



## LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

### CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.5.3.9. del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y del Derecho, se generó la falta absoluta en la Notaría Única de Circuito Notarial de Aracataca - Magdalena, Notaría de Tercera Categoría por el ejercicio de cargo público, no autorizado por la ley de su titular.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo 1 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito Notarial de Aracataca – Magdalena.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única de Circuito Notarial de Aracataca - Magdalena, se presentaron solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Luis Joaquín Campo Tornay, Notario Único del Circuito Notarial de San Zenón - Magdalena.
2. Alejandro Badith Maestre Dau, Notario Único del Circuito Notarial de Algarrobo – Magdalena.
3. Jhonny Javier Ángel Cardona, Notario Único del Circuito Notarial de Chivolo – Magdalena.
4. Etiel Lizardo Flórez Posteraro, Notario Único del Circuito Notarial de Sabanas de San Ángel - Magdalena.
5. Osiris del Carmen Morrón Pabón, Notaria Única del Circuito Notarial del Piñón-Magdalena.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 1 de 2021, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrea notarial de los notarios interesados, conforme a la certificación del tiempo de servicio del notario expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual certificó:

**1. Etiel Lizardo Flórez Posteraro, Notario Único del Circuito Notarial de Sabanas de San Ángel - Magdalena.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
725	30/12/2009	Propiedad	Única de Sabanas de San Ángel-Magdalena	785	27/10/2010	0103	05/11/2010

**2. Osiris Del Carmen Morrón Pabón, Notaria Única del Circuito Notarial del Piñón-Magdalena.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
113	21/03/2012	Propiedad	Única del Piñón - Magdalena	149	02/04/2012	0327	08/05/2012

**3. Jhonny Javier Ángel Cardona, Notario Único del Circuito Notarial de Chivolo - Magdalena.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
0616	23/11/2017	Propiedad	Única de Chivolo-Magdalena	0025	24/01/2018	0326	25/01/2018

**4. Alejandro Badith Maestre Dau, Notario Único del Circuito Notarial de Algarrobo - Magdalena.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
0141	02/04/2018	Propiedad	Única de Algarrobo-Magdalena	No registra	No registra	0351	02/05/2018



**5. Luis Joaquín Campo Tornay, Notario Único del Circuito Notarial de San Zenón - Magdalena.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
NOMBRAMIENTO				CONFIRMACIÓN		POSESIÓN	
Nº decreto	Fecha (día/ mes/ año)	Tipo de nombramiento	Notaria	No. Acto administrativo	Fecha (día/ mes/ año)	Acta Nº	Fecha (día/ mes/ año)
0526	28/08/2018	Propiedad	Única de San Zenón - Magdalena	0606	30/10/2018	0386	30/10/2018

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la Notaría Única de Circuito Notarial de Aracataca - Magdalena, será postulado el señor Eitel Lizardo Flórez Posteraro, Notario Único del Circuito Notarial de Sabanas de San Ángel – Magdalena.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada por un término de tres (3) días hábiles, comprendidos desde el 4 al 6 de abril de 2022, con el fin de que los notarios interesados presenten observaciones conforme a lo señalado en el Artículo 9 del Acuerdo 1 de 2021.

Se expide en Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO**  
Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Fuad David Salaiman Sierra – Contratista OAJ

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Grupo Concurso y Carrera Notarial